



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00535473- -UNC-ME#FCE

19ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 495/2022, por la cual se aprobó el Dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares DS, con asignación a Política de Negocios en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar la designación pertinente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 12 de diciembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar por concurso a la Mgtr. Carina Dolores Oliva (Legajo N° 44.077), a la Lic. Paula Fabiola Lanzetti (Legajo N° 39.909) y a la Mgtr. María de los Ángeles Cáceres (Legajo N° 51.006) en cargos de Profesoras Asistentes con dedicación simple, con asignación a la materia Política de Negocios y por el término reglamentario correspondiente.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar las interesadas y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3º.- Las docentes designada deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Comuníquese al Departamento de Administración y Tecnologías de Información, notifíquese electrónicamente a las docentes designadas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS